

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
21/jun/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA TLALTEMPAN, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA TLALTEMPAN, PUEBLA 2021-2024	3
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	3
FEDERAL	4
DIAGNÓSTICO.....	4
PLANEACIÓN PROSPECTIVA	7
MISIÓN.....	8
VISIÓN	8
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO ...	8
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030	10
EJES DE GOBIERNO	10
EJE 1. BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y RESCATE DE TRADICIONES.....	10
EJE 2. INFRAESTRUCTURA	12
EJE 3. MUNICIPIO SEGURO.....	13
EJE 4. GOBIERNO AUSTERO, HONRADO Y TRANSPARENTE	14
ANEXO 1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	15
NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2021-2024	15
ANEXO 2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	16
NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA MUNICIPAL ALIMENTARIO.....	16
ANEXO 3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	17
NOMBRE DEL PROYECTO: SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	17
ANEXO 4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	18
NOMBRE DEL PROYECTO: CUERPO POLICIACO CONFIABLE	18
RAZÓN DE FIRMAS.....	20

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA TLALTEMPAN, PUEBLA 2021-2024

VERSIÓN ABREVIADA

INTRODUCCIÓN

Tomando en cuenta las demandas de la ciudadanía del municipio de Santa Catarina Tlaltempan, es necesario instrumentar un plan en donde se pretenda mejorar los diferentes servicios que el Ayuntamiento durante su gestión está obligado a prestar, para ello se deben crear los mecanismos y políticas que fomenten el crecimiento y desarrollo de este municipio.

Desde un punto de vista institucional el Plan Municipal de Desarrollo, es el vector que nos muestra la dirección que la administración municipal debe seguir, con la finalidad de cumplir con las funciones que le competen.

En materia de planeación estratégica, es una guía que representa la suma de problemáticas, objetivos, prioridades y procedimientos planteados con la finalidad de mitigar las necesidades de la ciudadanía. Es decir, de su propia población, misma que a través del conocimiento real de su situación económica, social y política, coadyuva en la definición de las acciones a efectuarse en el quehacer público por el periodo de la administración vigente.

Santa Catarina Tlaltempan tiene la responsabilidad de responder a las expectativas de sus habitantes, enfocadas acciones que trascienden para impulsar el crecimiento de todo el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fungirá como Documento normativo para dar plena certeza en la consecución de las funciones del ayuntamiento. Signo distintivo de una administración moderna cuyo más grande anhelo estriba en la edificación de una sociedad más justa, donde sus habitantes encuentren las oportunidades idóneas para mejorar su calidad de vida.

MARCO JURÍDICO

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26, 115 y 133.
- Ley de Planeación artículos 1, 2, 14, 33 y 34

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla artículos 103, 104 y 107.
- Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla artículos 9, 11 fracciones I, II y III; 12 fracciones I, II y IV, 26, 27 fracción II, 28 fracción II, 31, 35 y 37
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Santa Catarina Tlaltempan, es un nombre de origen Nahuas proviene de "tlalli", tierra; "tentli", labio u orilla, y "pan", sobre o en; que significa "en la orilla de la tierra", se localiza en la parte centro-sur del estado de Puebla. Sus colindancias son al Norte con Huatlatlauca y Chigmecatitlán, al Sur con Zacapala, y al Poniente con Huatlatlauca y Coatzingo.

Cuenta con una superficie de 47.52 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 179 con respecto a los demás municipios del estado.

Corresponde a la región morfológica de los llanos de Tepexi, su límite norte es el Río Atoyac, marca el límite con el Valle de Atlixco, presenta un declive en dirección Noreste-Suroeste; las zonas montañosas del noreste son las más altas, y van descendiendo hasta llegar al río Atoyac, que es el nivel más bajo del municipio; el declive es suave y constante, de aproximadamente 300 metros.

En 2020, la población en Santa Catarina Tlaltempan fue de 756 habitantes (49.7% hombres y 50.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Santa Catarina Tlaltempan decreció un -14.3%.

382

374

POBLACIÓN FEMENINA

POBLACIÓN MASCULINA

En 2015, 63.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 25.7% en situación de pobreza extrema. La

población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 7.47%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.75%.

En 2020, 8.59% de la población en Santa Catarina Tlaltempan no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.56% no contaba con red de suministro de agua, 3.91% no tenía baño y 1.56% no poseía energía eléctrica.

En Santa Catarina Tlaltempan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (441), Consultorio, clínica u hospital privado (208) y Consultorio de farmacia (34).

Con referencia a la conectividad 16.8%, tienen acceso a internet, en viviendas 5.47%, disponen de computador y el 59.4%, disponen de celular.

MUNICIPIO	SANTA CATARINA TLALTEMPAN
REGIÓN	MIXTECA
POBLACIÓN TOTAL	756
POBLACIÓN MASCULINA	374
POBLACIÓN FEMENINA	382
POBLACIÓN URBANA	0
POBLACIÓN RURAL	874
POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS	162
POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	434
POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS	159
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA	61.37
DENSIDAD DE LA POBLACIÓN (PERSONAS POR Km2)	15.91
SUPERFICIE TERRITORIAL	47.52
VEHICULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN	77
PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE	83.86

MUNICIPIO	SANTA CATARINA TLALTEMPAN
SALUD	
TASA DE MORTALIDAD	22.21
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	0
CONSULTA EXTERNA	1
HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	0
HOSPITALIZACIÓN GENERAL	0
POBLACIÓN ANALFABETA	206
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	5
TOTAL DE ESCUELAS	5
PREESCOLAR	1
PRIMARIA	2
SECUNDARIA	1
BACHILLERATO GENERAL	1
PROFESIONAL TÉCNICO	0
GRADO DE MARGINACIÓN	ALTO
GRADO DE DESARROLLO HUMANO	MUY BAJO
GRADO DE REZAGO	BAJO
GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA	ALTO
POBREZA TOTAL	681
POBREZA EXTREMA	196
POBREZA MODERADA	485
POBREZA TOTAL (PORCENTAJE)	89.22
POBREZA EXTREMA (PORCENTAJE)	25.72

MUNICIPIO	SANTA CATARINA TLALTEMPAN
POBREZA MODERADA (PORCENTAJE)	63.5
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	251
DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	0.996
DISPONEN DE DRENAJE	0.9442
DISPONEN DE ELECTRICIDAD	0.992
CON PISO DE TIERRA	0.0478
POBLACIÓN OCUPADA	225
HOMBRES	156
MUJERES	69
SECTOR PRIMARIO	0.1244
SECTOR SECUNDARIO	0.3556
SECTOR COMERCIO	0.1244
SECTOR SERVICIOS	0.3467
UNIDADES ECONÓMICAS	167

PLANEACIÓN PROSPECTIVA

Desde el inicio de la campaña político-electoral fui testigo de las necesidades y carencias de nuestro entorno, por ello el compromiso es claro y firme, hacer de Santa Catarina Tlaltempan un municipio próspero y en armonía, que vele por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y contribuya a mejorar su calidad de vida, inclusivo y sin distinciones, sentando las bases que nos permitan dar solución a la problemática y necesidades de nuestra gente, seremos un gobierno transparente, humano, incluyente, que trabaje en pro de la comunidad, para ello encabezaremos una administración humilde que escuche y resuelva y de esa manera caminar juntos porque la unión hace la fuerza.

MISIÓN

Construir un gobierno que organice, gestione y con la participación de la comunidad ejecute proyectos y programas de infraestructura básica en zonas marginadas del municipio, con el objeto de fortalecer el desarrollo integral de las familias, impulsar el desarrollo económico y efectuar acciones de planeación territorial con sustentabilidad, brindar servicios públicos y operar un sistema de gestión gubernamental basado en la honestidad, eficiencia, calidad, inclusión e innovación, desde una perspectiva de equidad con un sentido humano.

VISIÓN

Con el propósito de disminuir el rezago social nos proponemos ser un municipio con mejores condiciones sociales y económicas, atendiendo a las necesidades de erradicar la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre género, incluyente, humano, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas que se refleje en el progreso y la calidad de vida de sus habitantes.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

Un principio fundamental de la Cuarta Transformación es que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se ligán aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 27 de noviembre de 2019.

Como resultado de lo anterior, la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 se determina como sigue:

Esquema 1. Vinculación de los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Tlaltempan con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2021-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024
Eje 1.- Bienestar Social, Económico y rescate de tradiciones.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos Eje 4.-Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	Eje 2. Política social Eje 3. Economía
Eje 2. Infraestructura	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos Enfoque Transversal 1. Infraestructura	Eje 2. Política social
Eje 3.-Municipio Seguro	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 1. Política y gobierno
Eje 4.-Gobierno Austero, Honrado y Transparente	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 1. Política y gobierno

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El Plan Municipal Desarrollo 2021-2024 alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que “Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

EJES DE GOBIERNO

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y RESCATE DE TRADICIONES

Eje 1.- Bienestar Social, Económico y rescate de tradiciones.	1,2,3,4,8 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 2.-Infraestructura	6,7,9 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 3.-Municipio Seguro	16 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 4.-Gobierno Austero, Honrado y Transparente	16, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo General:

Contribuir con el progreso económico de la población del municipio mediante estrategias inclusivas de fomento a la producción y elaboración de artesanías para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia:

Coordinar acciones y programas que propicien el mejoramiento de los servicios, la atención a las personas del municipio, garantizando la inclusión social y el incremento de la economía en la comercialización de artesanías.

Meta:

- Promover el crecimiento económico que colabore alcanzar mejores niveles de desarrollo en un 30% al finalizar la administración.
- Lograr que al término del trienio se de adiestramiento a los artesanos para eficientar los procesos en la elaboración y comercio de artesanías en un 60%.
- Disminuir en un 20% el porcentaje de analfabetismo a través de programas y prestadores de servicios federales durante toda la gestión.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar la modernización y los canales de comercio de las artesanías del municipio.
- Elaborar un plan maestro de promoción que popularice las artesanías.
- Capacitar a los artesanos acerca de las formas correctas de producción y comercialización.
- Gestionar apoyos federales para la elaboración de artesanías.
- Organizar y capacitar a 10 familias en procesos productivos y administración de negocios.
- Gestionar un centro de capacitación y enseñanza artesanal.
- Aleccionar en las técnicas del tejido en rafia y palma para el rescate de tradiciones de la cultura mixteca.
- Apoyar a los comerciantes en la producción de artesanías como forma de vida.
- Gestionar clases para el rescate de la lengua materna (Mixteco)
- Gestionar la inclusión del municipio en los programas sociales nacionales.
- Establecer programas que ayuden a combatir el analfabetismo y a fomentar la permanencia escolar.

- Instrumentar Clases extra curriculares de música en la casa de cultura Municipal.
- Gestionar el festival de la Música.
- Crear un programa de visita a los espacios culturales del Estado de Puebla para los mejores promedios o para los integrantes de los talleres.
- Gestionar capacitación en Escuelas de Nivel superior para abatir el atraso escolar y la enseñanza para el trabajo.
- Gestionar una extensión del Conservatorio del Estado de Puebla como escuela de música del municipio.
- Apoyar en el traslado de enfermos a hospitales especiales y destinar recursos económicos para enfermos de escasos recursos.
- Supervisar, de manera eficiente, aquellos servicios municipales que puedan tener un impacto perjudicial en la salud de las y los habitantes del municipio.
- Sumarse a las campañas que promueven evitar el uso de drogas, adicciones y violencia familiar.
- Fortalecer el programa de salud reproductiva y de planificación familiar.
- Instrumentar el Programa Municipal Alimentario bimestralmente.
- Implementar un programa de rectificación de actas de nacimiento gratuitas.

EJE 2. INFRAESTRUCTURA

Objetivo General:

Ampliar el acceso a servicios básicos y propiciar un entorno ordenado, seguro y accesible para los habitantes del municipio.

Estrategia:

Programación, ejecución, supervisión y evaluación de la construcción y prestación de los servicios públicos.

Meta:

Ejecutar en un 70% las obras mencionadas en las líneas de acción del eje de infraestructura para beneficio de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Generar un Plan Maestro de agua potable municipal.

- Sustituir todo el alumbrado público por lámparas led ahorradoras de energía y nobles con el medio ambiente.
- Gestionar internet gratuito para zonas comunes y para todas las escuelas del municipio.
- Rehabilitar el edificio de la Presidencia Municipal.
- Construcción de Cancha de futbol con pasto sintético.
- Construcción de tanque elevado.
- Construcción de casetas de control y vigilancia en accesos Zacapala y Chigmecatitlán.
- Adoquinamiento de la calle Veracruz.
- Construcción de techado de usos múltiples en el panteón municipal.
- Continuación de la construcción de barda perimetral en el panteón municipal.
- Construcción de techado de usos múltiples en plaza cívica.
- Construcción de drenaje sanitario en calle
- Ampliación de energía eléctrica
- Ampliación de alumbrado en el manantial.

EJE 3. MUNICIPIO SEGURO

Objetivo General:

Fortificar las capacidades de los cuerpos policiacos municipales para recuperar la paz y salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio.

Estrategia:

Integrar un cuerpo policiaco confiable que asuma sus responsabilidades de forma honesta e íntegra.

Meta:

Contar con elementos policiacos capacitados para la vigilancia y resguardo de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Prevención de la delincuencia con un programa de reconstrucción del tejido social y la atención a grupos en situación de vida vulnerable.

- Implementar un programa anual de capacitación y certificación del cuerpo de seguridad pública.
- Instrumentar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Capacitar al cuerpo de seguridad pública en la cultura de la legalidad.
- Adquirir una patrulla para los elementos de seguridad pública.
- Mejorar las instalaciones de seguridad pública para que el personal labore en espacios dignos y seguros y brinde una atención adecuada al público.

EJE 4. GOBIERNO AUSTERO, HONRADO Y TRANSPARENTE

Objetivo General:

Instituir una Administración municipal transparente, ordenada y eficaz.

Estrategia:

Vigilar que los trámites y servicios sean de calidad evitando las malas prácticas para erradicar la corrupción.

Meta:

Modernizar en un 65% los procesos administrativos para facilitar el acceso a trámites y servicios que otorga el ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar un diagnóstico de la normativa y de la estructura orgánica que rige la actuación de las diversas áreas del Ayuntamiento para proponer adecuaciones que mejoren su labor.
- Impulsar la cultura de la denuncia por actos de corrupción con la aplicación de mecanismos incluyentes y accesibles para la población del municipio.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo mediante mecanismos de monitoreo y evaluación.
- Implementar el programa de austeridad municipal que permita reducir al menos un 20% el gasto operativo.
- Implementar un adecuado aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros.
- Certificar al Municipio como un Ayuntamiento Transparente.
- Facilitar trámites y servicios a través del Gobierno Digital.

ANEXO 1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2021-2024

Área que ejecutará el proyecto: Dirección de obras públicas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo: Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos. Enfoque Transversal 1. Infraestructura.

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

<i>Resumen narrativo</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
<i>Fin</i>			
Construcción y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos urbanos del municipio.	Porcentaje de población beneficiada.	de Revisión por parte de la dirección de Obras Públicas.	Recursos federales y estatales en tiempo y forma.
<i>Propósito</i>			
Ampliar el acceso a servicios públicos básicos.	Porcentaje de población beneficiada.	de Memoria fotográfica.	Ninguno.
<i>Componente</i>			
Porcentaje de población que cuenta con servicio de primera necesidad.	Uso y funcionamiento de los servicios.	de Revisión por parte de la dirección de Obras Públicas.	Ninguno.
<i>Actividades</i>			
Elaboración del proyecto.	Estudio de Factibilidad.	de Documento.	Ninguno.
Gestionar recursos y permisos.	Porcentaje de avance de gestiones.	de Permisos y trámites administrativos.	Ninguno.
Construcción de la red de distribución de agua potable.	Porcentaje de avance en la construcción.	de Revisión por parte de la dirección de Obras Públicas.	Ninguno.

Costrucción de cancha de futbol con pasto sintético.	Porcentaje de cancha de futbol construida.	de futbol	Informes administrativos hechos por la dirección de obras públicas. Memoria fotográfica.	Ninguno.
Continuación de la construcción de la barda perimetral en el panteón municipal.	Porcentaje avance en construcción	de la	Informes administrativos hechos por la dirección de obras públicas. Memoria fotográfica.	Ninguno.
Ampliación de alumbrado en el manantial.	Porcentaje avance en construcción.	de la	Informes administrativos hechos por la dirección de obras públicas. Memoria fotográfica.	Ninguno.

ANEXO 2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA MUNICIPAL ALIMENTARIO

Área que ejecutará el proyecto: Departamento de alimentos DIF

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4.-Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

<i>Resumen narrativo</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
<i>Fin</i>			
Entrega de despensas de manera bimestral.	Porcentaje de población beneficiada.	Listado de la población.	Recursos federales y estatales en tiempo y forma.
<i>Propósito</i>			
Bienestar social y apoyo a la economía familiar.	Porcentaje de población beneficiada.	Listado de la población.	Ninguno.

<i>Componente</i>				
Despensas.	Entrega de manera regular y sistemática.	Memoria fotográfica.		Ninguno.
<i>Actividades</i>				
Realizar censo	Conocer las características sociales y económicas de la población.	las	Documento.	Ninguno.
Organizar calendario cronograma de recepción.	un y de bimestral.	Planificar las fechas de entrega de manera bimestral.	Calendario cronograma de entrega.	y Ninguno.

ANEXO 3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO: SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Área que ejecutará el proyecto: Contraloría Municipal

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo: Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

<i>Resumen narrativo</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
<i>Fin</i>			
Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo mediante mecanismos de monitoreo y evaluación.	Lista de cotejo de seguimiento.	Líneas de acción PMD.	Recursos federales y estatales en tiempo y forma.
<i>Propósito</i>			
Una Administración municipal ordenada y eficaz.	Implementar un programa de austeridad municipal.	Reducir al menos un 20% el gasto operativo.	Ninguno.

<i>Componente</i>				
Plan de desarrollo municipal.	Metas establecidas.	Estrategias y líneas de acción.		Ninguno.
<i>Actividades</i>				
Definición de metas.	Priorización de metas.	de Metas por cada eje.		Ninguno.
Tácticas de acción	Listado de acciones a realizar.	de PMD. a		Ninguno.
Recocer oportunidades y amenazas.	Instrumento FODA.	PMD.		Ninguno.

ANEXO 4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO: CUERPO POLICIACO CONFIABLE

Área que ejecutará el proyecto: Dirección de seguridad pública.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo: Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho. Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

<i>Resumen narrativo</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
<i>Fin</i>			
Integrar un cuerpo policiaco confiable que asuma sus responsabilidades de forma honesta e íntegra.	Prevención del delito.	Programa con indicadores y propósitos.	Recursos federales y estatales en tiempo y forma.
<i>Propósito</i>			
Contar con elementos policiacos capacitados para la vigilancia y resguardo de la ciudadanía.	Capacitación constante y sistemática.	Documentos de acreditación.	Ninguno.

<i>Componente</i>				
Capacitar al cuerpo de seguridad pública en la cultura de la legalidad.	de	Capacitación contante y sistemática.	Documentos de acreditación	Ninguno.
<i>Actividades</i>				
Creación de áreas de prevención del delito.	de	Impartir pláticas.	Lista de asistencia.	Ninguno.
Profesionalización y capacitación de la policía.	y	Cursos de adiestramiento.	Memoria fotográfica.	Ninguno.
Instrumentar el Bando de Policía y Buen Gobierno.	de	Programa Normativo.	Memoria Digital.	Ninguno.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA TLALTEMPAN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 21 de junio de 2022, Número 15, Segunda Sección, Tomo DLXVI).

Dado en Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, a los quince días del mes de enero del dos mil veintidós. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. RAQUEL IRMA RAMOS ALONSO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. AURELIA VILLANUEVA FARIÁS.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JAIME HOYOS OLIVARES.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. SOSMO MARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. LAURA CASTILLO SORIANO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ESTELA ZAVALA CHÁVEZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. JOSÉ VIDAL LUCAS BAILÓN.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. IVONNE MELINA CHÁVEZ HOYOS.** Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. JORGE PELAÉZ SALAS.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. MIGUEL GERÓNIMO ÁVILA ESCAMILLA.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. GRACIELA ESCAMILLA PAYÁN.** Rúbrica.